

ro 183/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra Orindina Turnes Tome y don José Caamaño Turnes, en reclamación de cantidad y cuantía de 267.338 pesetas de principal, más la de 125.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien cuya relación y tasación pericial se dirá, que se celebrará en este Juzgado sito en Curro de Prazas, número 1, segundo, Muros (A Coruña), en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan.

Señalamiento de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 1 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 29 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 26 de enero de 2000, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Agencia de Muros (A Coruña), cuenta de consignaciones número 1601, clave procedimental 17.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere la condición anterior, en el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación del bien objeto de subasta y valor pericial:

Derecho de usufructo ostentado por doña Orindina Turnes Tomé respecto de la siguiente finca:

Urbana: En el lugar de Ribadeza, parroquia de Albores, Ayuntamiento de Mazaricos. Conjunto integrado de casa vivienda de labranza, compuesta de planta baja y piso alto, de unos 135 metros cuadrados, alprende de unos 75 metros cuadrados, alprende de unos 176 metros cuadrados, caseta conocida por «casa vella» de unos 91 metros cuadrados; era de unas 6 áreas 60 centiáreas, huerta frutal de unas 3 áreas 68 centiáreas y media. Forma todo una sola finca que linda: Norte, con don Manuel Oreiro Alvite, doña María Pereira, don Benedicto Vilas Pérez y don Manuel Oreiro Vieites; sur, con don Manuel Rodríguez Mourelle, doña María Martínez Oreiro y conjunto urbano de don Manuel López Carballo; este, camino o pista, con Manuel Oreiro Alvite, doña María Pereira y

don Benedicto Vilas Pérez, y oeste, con embalse de Fervenza y con doña María Martínez Oreiro. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 307, libro 94 de Mazaricos, folio 70, finca número 17.901.

Valor pericial: 13.563.900 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación a los demandados en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña), a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Dolores Rolle Insua.—40.927.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Martínez López y doña Antonia Redondo Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001800999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en la calle Saturia Herranz, número 7, en término de Sevilla la Nueva (Madrid), ocupa una superficie de 322 metros cuadrados. Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, adosada por su linderos de izquierda, entrando, con una superficie total construida de 135 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 1.099, libro 93, folio 87, finca número 3.156, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 23.776.336 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 30 de julio de 1999.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—40.810.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 1 de Ontinyent,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 74/99, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, en nombre y representación de «Argenteria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Javier Bayo Montes y doña María Trinidad Ferri Micó, se saca a pública subasta la finca de los deudores que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Torreñel, 2.

Para caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda subasta, el día 13 de enero del 2000, a la misma hora y lugar. Y si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera subasta, el día 15 de febrero del 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca, para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, 6, de Ontinyent), número 4406, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta séptima, situada en cuarta planta alta, parte izquierda chaflán, mirando la fachada desde la avenida del Almaig, número 4 del edificio en Ontinyent, dicha avenida números 4 y 2. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Tipo A, de superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero número 7 de los situados en la cubierta, con una superficie útil de 9,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 536, libro 295, folio 6, finca número 24.002.

Tipo de la primera subasta: 7.112.500 pesetas.

Dado en Ontinyent, 27 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—El Secretario.—40.895.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Antonio Belda Serrano, doña María Dolores Almira Estañ, don José Belda Serrano, doña María Isabel Soriano Rodríguez y don Francisco Belda Serrano, contra don Eliseo Belda Serrano, doña María Dolores Virginia Mellado López, don José Serrano Belda y doña Elodia Gómez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 134/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. 9 tahúllas 4 octavas 20 brazas y media, equivalentes a 1 hectárea 13 áreas 55 centiáreas de tierra huerta en blanco, en término de Callosa de Segura, con riego de la arroba del saladar y de la acequia Mayor por un brazal. Dentro de su perímetro y junto al lindero norte hay una nave industrial, con una superficie de 1.869 metros cuadrados, sin distribución interior, y al sur de esta, otra nave con una superficie de 1.716 metros cuadrados, sin distribución interior, que linda todo: Norte, azarbe de Susana; sur, arroba del Saladar; este, con otra de esta misma procedencia, y al oeste, con tierras de doña Purificación Gilabert Díaz. Inscripción: Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.404, libro 209 de Callosa de Segura, folio 213, finca número 12.368.

Tipo de subasta: 42.140.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—40.925.

OURENSE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ourense,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía número 442/1999, instado por don José Álvarez Guzmán, don Juan Carlos Álvarez Iglesias, don Ricardo Álvarez Iglesias y don Manuel Álvarez Iglesias, contra doña Pilar Álvarez Benítez, don Ricardo Álvarez Benítez, herederos de don Martín Álvarez Guzmán, don Santos Álvarez Guzmán, don Silesio Álvarez Guzmán, doña María del Carmen Álvarez Guzmán, doña Olga Álvarez Guzmán y herederos de doña María del Carmen Álvarez, he acordado, por resolución dictada en esta fecha, emplazar a los posibles desconocidos e inciertos herederos de don Martín Álvarez Guzmán, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía si así no lo verifican y tenerles por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Ourense a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario.—40.882.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 296/1999, se sigue, a instancias de doña María del Carmen Ramos Menéndez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Ramos Álvarez, nacido en Oviedo el 9 de octubre de 1924, hijo de don Miguel Ramón y de doña Josefa Álvarez, y vecino que fue de esta ciudad, de donde se ausentó hace unos treinta y dos años, no teniéndose desde entonces más noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que pudieran tener noticias de su existencia lo pongan en conocimiento del Juzgado a los efectos oportunos.

Dado en Oviedo a 9 de julio de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—41.000.

1.ª 19-10-1999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 884/1992, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Playas de Artá, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0884/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a chalet, vivienda unifamiliar, sita en la finca llamada «Can Lluny», término de Artá, compuesto de planta semisótano, baja y alta, con una superficie total aproximada de 169 metros cuadrados.

Inscrita al folio 7, libro 205, tomo 3.919 del Ayuntamiento de Artá, finca número 12.145 del Registro de la Propiedad número 1 de Manacor.

Tipo de subasta: 3.624.386 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—40.943.